



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ATRY'S HEALTH, S.A.

27 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

Resultado Ampliación de Capital:

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha procedido a ejecutar de forma satisfactoria los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017:

Primero: Finalización el pasado 15 de febrero del periodo de asignación discrecional de las acciones iniciado el 8 de febrero de 2018 en relación con el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por importe de VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (28.169 €), adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre y ejecutado por el consejo de administración en la misma fecha. Asignación y adjudicación de las acciones suscritas en el periodo de asignación discrecional.

El Consejo de Administración, declaró concluido el periodo de asignación discrecional de acciones que se inició el pasado día 8 de febrero de 2018 tras la comunicación por parte del Banco Agente del resultado de la suscripción durante el periodo de suscripción preferente, en virtud de la cual trasladó a la Sociedad que se había procedido a suscribir y desembolsar 736.800 acciones de las 2.816.900 nuevas acciones que conforman el aumento de capital descrito, por lo que quedarían pendientes de suscribir 2.080.100 acciones.

Consecuentemente, y de conformidad con los términos previstos en el acuerdo del consejo celebrado el 22 de diciembre de 2017 (y los términos del anuncio del aumento de capital publicado en el BORME el 29 de diciembre de 2017 y posteriormente corregido mediante subsanación publicada en el BORME en fecha de 26 de enero de 2018), la Sociedad procedió a abrir el Periodo de Asignación Discrecional durante el plazo de 7 días, entre el 8 de febrero de 2018 y el 15 de febrero, en el que se ha declarado concluido.

El resultado del Periodo de Asignación Discrecional ha sido la suscripción de 2.080.100 acciones, por lo que teniendo en cuenta el número de las acciones suscritas y desembolsadas durante el periodo de suscripción preferente (736.800 acciones), se declara la suscripción completa del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por importe de VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (28.169 €) representado en 2.816.900 nuevas acciones.

Según la información recibida por la Sociedad el número total de órdenes de suscripción que ha recibido la Sociedad ha sido de 6.641.060 títulos (i.e. 9.430.305 euros) lo que supone un porcentaje del 236% sobre el total del aumento de capital o del 283% sobre el tramo de asignación discrecional.

Se hace constar que los criterios seguidos para la asignación de acciones a las órdenes recibidas durante el Periodo de Asignación Discrecional son los siguientes:

- Asignación del 100% del número de títulos solicitados a las órdenes inferiores a 3.000 euros
- Asignación de títulos equivalentes a 3.000 euros para las órdenes entre 3.000 y 10.000 euros
- Asignación del 31% de los títulos solicitados para las órdenes superiores a 10.000 euros

Las nuevas acciones emitidas en virtud de este aumento de capital comentados en los puntos Primero estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad encargada de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR").

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 27 de febrero de 2018

Doña Isabel Lozano Fernández
Consejera Delegada de ATRYS HEALTH S.A.